



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 482 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 OCT 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 15, establece que la Facultad goza de autonomía académica, normativa y de gestión para el desarrollo de sus actividades, en concordancia con los planes de desarrollo aprobados y de las disposiciones de los Órganos de Gobierno universitario y las normas del propio reglamento;

Que, con Oficio N° 129-2018-UNTRM/FADCIP, de fecha 04 de octubre del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, deriva al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Decanato N° 0030-2018-UNTRM/FADCIP, de fecha 24 de setiembre del 2018, con la cual, establece el color guinda para la carátula (pasta) y letras color en pan de oro en bajo relieve para los empastados de tesis de los estudiantes de Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 582-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de octubre del 2018, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 0030-2018-UNTRM/FADCIP, de fecha 24 de setiembre del 2018, del Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 12 de octubre del 2018, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0030-2018-UNTRM/FADCIP, de fecha 24 de setiembre del 2018, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, establece el color guinda para la carátula (pasta) y letras color en pan de oro en bajo relieve para los empastados de tesis de los estudiantes de Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 482 -2018-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 755-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de octubre del 2018, se encarga el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de octubre del 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER el color guinda para la carátula (pasta) y letras color en pan de oro en bajo relieve para los empastados de tesis de los estudiantes de Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (c)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Fernando Isaac Espinoza Canaza
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (c)

PCHV/R:
FIECISG
atun: